

II. IUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 07 Enero 2014.-

DECRETO N° 39

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Emily González Astete.-

medida de protección de fecha 17/12/ 2013 .-

Sra. Sandra Bravo Figueroa, de fecha 17/12/2013.-

trabajadora, Sra. Sandra Bravo Figueroa , de fecha 17/12/2013.-

b) Certificado de nacimiento de nieta ,

c) Copia de acta de audiencia preparatoria

d) Declaración jurada de la trabajadora,

e) Solicitud de incorporación de carga de la

f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña:

SANDRA PATRICIA BRAVO FIGUEROA, R.U.N [REDACTED] beneficiaria del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar:

***EMILY RAYEN GONZALEZ ASTETE**, R.U.N [REDACTED] nieta nacida el 31/10/2008, por quien percibirá asignación familiar a contar del 01/11/2013 y hasta que cumpla 18 años de edad (31/10/2026).-

2.- Comuníquese a la Oficina de

Remuneraciones, de **Proyecto Pro Empleo** para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA LUZ GAJARDO SALAZAR
ALCALDE (S)



Vº Bº CONTROL

RV/PCM/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo.